

Circular

Circular: 307-23/07/09 Conjunta

**ASUNTO: COMISIÓN TÉCNICA
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES AGE**

**SECRETARIA SECTOR AGE
SECRETARÍA DE MUJER E IGUALDAD y**

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR.**

A/A SECRETARIAS GENERALES

SECRETARIAS DEL SECTOR DE LA AGE

SECRETARIAS DE SALUD LABORAL Y M.A.

Madrid, 22 de julio de 2009.

Estimados / as compañeros / as

El pasado día 16, se celebró reunión de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, - recordar que esta comisión sustituyó por el Acuerdo de Ordenación de Mesas a la anterior Comisión Paritaria de Prevención de Riesgos Laborales- que como sabéis no se reunía desde el mes de febrero, debido a los cambios que se han producido en Función Pública. Comenzó la reunión con el saludo del nuevo Presidente de la Comisión, Pablo López Bergia, que sustituye a Cristina Pérez-Prat Durbán, y con la aprobación del acta de la reunión anterior.

Como primer punto a tratar, se presentó la Memoria de Actividades del año 2008, haciendo un repaso de la misma y de los aspectos fundamentales, destacando la Administración en su intervención, que se han incluido datos de organismos como el INE y las Jefaturas de Telecomunicaciones que no estaban en la anterior memoria de 2007, el análisis de los recursos tanto internos como externos y los órganos de participación; las actividades desarrolladas por la Administración, además se contempla la implantación del Sistema de Gestión de la Prevención, destacando a este respecto que están completados todos los procedimientos, en varios ministerios MAP, Defensa, Trabajo, Tráfico, Confederación Hidrográfica del Ebro, pero se avanza lentamente en el resto, tanto en la cumplimentación de los mismos como en la integración, también se comentaron los datos de siniestralidad laboral y por último se hizo referencia a los traslados por motivos de salud.

En este aspecto, se han recogido cinco de las siete alegaciones o sugerencias de mejora que efectuó UGT a la Memoria del año 2007, solicitando a la vista de la memoria de 2008, que en la misma o en su defecto en la próxima se reflejen los

accidentes con y sin baja, basándonos en que hay que considerar toda la siniestralidad, para prevenir todos accidentes, y la memoria debe ser “una foto lo más real posible”, también reclamamos mayor información sobre la formación que poseen los EPD y los datos de las empresas externas a los efectos de poder valorar la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva. La parte social también solicitó mayor información sobre los traslados por motivos de salud a los trabajadores y una solución a la gran cantidad de vacantes de puestos de EPD. (Adjuntamos la precitada memoria AGE 2008)

Actividades en curso. En este punto se informó de lo siguiente:

- Formación 2009. Realizados dos cursos de Comités de Seguridad en Madrid y uno en Valencia, quedando pendiente de impartir uno en Zaragoza y otro sobre Cultura de la Prevención en Madrid dirigido a Directores y Subdirectores Generales
- Grupo de trabajo de acoso laboral: Actualmente se ha realizado un primer borrador del informe, que se trasladará en la próxima reunión de la Comisión Técnica. Se pretende que sea claro y de fácil aplicación.
- Revisión del SGPRL. Se han realizado hasta ahora la mitad de los procedimientos. Se potenciará la implantación total en todos los Ministerios, con más interés que en su revisión.
- Grupo de Trabajo de Vigilancia de la Salud. Se constituirá próximamente.
- En relación a la tramitación del nuevo decreto que sustituya al RD 1488/98, de adaptación de la Ley de Prevención a la AGE, La Administración informa que sigue su curso normal en los diferentes organismos y estamentos de la Administración, una vez pasado el trámite de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se está intentado acelerarlo en lo posible. UGT y el resto de la parte social reitera a la Administración la necesidad del acompañamiento de un Acuerdo de Desarrollo de este Real Decreto, por lo que la parte social esta dispuesta a comenzar de manera inmediata los trabajos tendentes a elaborar el texto, al menos a fijar el marco de discusión, las vías de salida y concretar el alcance y objeto del mismo, así lo concretamos en el punto específico que de forma conjunta presentamos a la Administración. La Administración, y más concretamente el nuevo presidente de la Comisión Técnica, manifestó que a partir de la segunda semana de septiembre, estarían

dispuestos a discutir en grupo de trabajo con los sindicatos lo planteado respecto al futuro acuerdo.

A partir del punto anterior, el Subdirector de Relaciones Laborales y Presidente de la Comisión, realizó una amplia intervención tendente a explicar su visión de la situación y las intenciones de gestión a futuro; destacando en este sentido, su interés en potenciar la comunicación, foros, red interna de los Servicios de Prevención con las Organizaciones Sindicales, seguir con el plan de formación y con jornadas dirigidas a los gestores. Matizó que con el nuevo RD se pretende cubrir la formación de nivel intermedio con el INAP y con el INSHT, así como avanzar en la notificación de accidentes de trabajo. También se inclina a una cooperación con otras Comisiones Técnicas que pueden estar enlazadas, como puede ser la de Igualdad y la de Responsabilidad Social. Desde UGT pedimos dinamizar el Banco de Experiencias, con participación de todos los agentes y determinar un lugar –sitio web/intranet- donde poder consultar los diferentes criterios de Función Pública sobre temas de salud laboral.

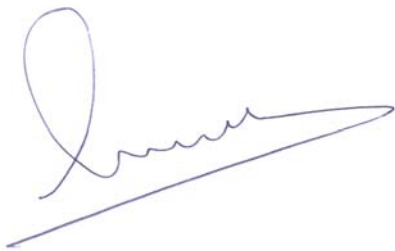
UGT, continuó su intervención o respuesta, en un tono global de propuestas y demandas, y por ello, nos mostramos partidarios de avanzar en temas de responsabilidad social, pero matizándole a la Administración que esta cuestión se verá en la Comisión con carácter Transversal, y que el marco preventivo es claro y concreto, a tal efecto le pusimos de ejemplo la ampliación de la vigilancia de la salud a temas como revisiones ginecológicas y prostáticas, que en muchos Departamentos y OO.PP, se vienen ofreciendo desde hace tiempo, pues bien, nosotros consideramos que ya son derechos y condiciones de trabajo consolidadas, por lo tanto será materia a tratar en RSE, cuando exceda de los reconocimientos médicos específicos y suponga una mejora a lo que se venía ofreciendo. Pedimos participar en la revisión del Sistema de Gestión, e impulsar su implantación en todos los Ministerios y Organismos, además de acometer las necesarias auditorías internas y las del propio sistema. La Administración compartía nuestros criterios y manifestó claramente la necesidad de implantar y actualizar el Sistema de Gestión de la Prevención. También pedimos participación activa en la elaboración de los diferentes protocolos como el de acoso laboral, y en el proyecto de banco de experiencias.

En el apartado de ruegos y preguntas, la parte social solicita más información sobre el accidente mortal ocurrido en el mes de mayo en el PCMRV Nº 1 de Torrejón (Ministerio de Defensa), y se exponen las dificultades de los delegados para acceder a las instalaciones de este Ministerio y la falta de informes sobre la investigación del mismo. Igual tratamiento se ha dado en otro accidente con resultado de muerte en la Jefatura Superior de Policía de Madrid. UGT en este punto, reiteró el malestar ya manifestado por otros sindicatos y abundamos en el impedimento que supone al libre ejercicio sindical en la aplicación del RD 2205/80 de Defensa, y la pasividad que concretamente manifiesta el director de este centro cuando a petición formulada por Delegados de Prevención de remisión del Procedimiento de Prevención de Coordinación de Actividades Empresariales, contesta que la Subdirección dice que *“el citado Procedimiento es una herramienta no vinculante y no de obligado cumplimiento”*. En base a esta cultura preventiva, cuando al representante de Defensa en la Comisión

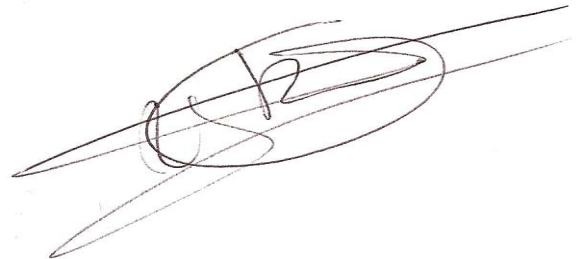
la parte social le pide explicaciones de otro accidente sufrido por un trabajador de contrata en el mismo centro dos días antes del ya precitado, contesta que ese trabajador no era de defensa, y se quedo tan a gusto. El presidente de la Comisión Técnica se interesará por estos temas, e instará a que se facilite información y acceso, tanto a Interior como a Defensa, aunque el representante de Defensa comunica que como está en instancias judiciales no es posible acceder a los informes realizados. UGT, facilitara a la Comisión Técnica pruebas documentales de la falta de información y la pasividad que denunciarnos.

Por último preguntamos, si tenemos algún avance respecto a las ciudades de Ceuta y Melilla o los Centros y el personal de Justicia en todo el Estado, que requieren de coordinación entre Administraciones. La Administración nos contesta que el único avance se ha producido en Melilla, con la constitución recientemente del Comité de Seguridad y Salud para la AGE en la Delegación del Gobierno. Seguiremos preguntando sobre estas cuestiones que se están convirtiendo en un clásico de la comisión. Y sin más puntos que tratar se levantó la sesión.

Esperando que sea de interés, sin otro particular recibid un cordial saludo.



Fdº. María del Prado Bautista Peral
Secretaria Federal de mujer e igualdad



Fdº. María Yolanda Palomo del Castillo
Secretaria Federal -AGE